

**N.EXPEDIENTE:** 2023/1892.

### RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la necesidad de proceder a la contratación del:

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CABINAS DE ASEO AUTO-LIMPIABLES.**

Esta contratación se motiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1º y 28 LCSP, por las siguientes necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como por la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, que se detallan todas ellas en la memoria previa para la contratación del suministro e instalación de las cabinas de aseo, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 26 de octubre de 2023, que obra en el expediente electrónico.

Por cuanto antecede, por esta Alcaldía **se RESUELVE:**

1º.- Abrir expediente para la contratación del suministro e instalación de 2 cabinas de aseo auto-limpiables, cuyo precio licitación máximo será de 121.000,00 euros.

El procedimiento que se utilizará será el abierto simplificado. Se llevara a cabo mediante el procedimiento ordinario.

2º.- Por la Intervención Municipal ya se ha realizado la correspondiente retención de crédito y se ha incorporado el preceptivo RC con cargo al presupuesto en vigor al expediente electrónico.

3º.- Por la Secretaria Municipal se redactará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Santoña, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**Jesús Gullart Fernández.**

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 1 de 1	
JESUS GULLART FERNANDEZ	ALCALDE
	23/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c3506b674ed2419ea301f0bf35aa82cb001

Url de validación <https://sedesantona.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/493 - Fecha Resolución: 23/05/2024 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original

